

Gastos protocolarios TSJ de Navarra:

- Por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 2.016 se acordó para sufragar gastos que puedan realizarse con motivo de la apertura del año judicial y para otros gastos de representación, la asignación al Tribunal Superior de Justicia de Navarra para el ejercicio 2.016 de la cantidad de 4.096,00€.
- Por la Subdirección General de Recursos Económicos del Ministerio de Justicia se ha puesto en conocimiento de la Gerencia Territorial del Ministerio de Justicia en Navarra que el Excmo. Sr. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra dispone de: por *Atenciones Protocolarias y Representativas*: 1.570,11€ y por *Reuniones, Conferencias y Cursos*: 1.284,70€